

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - TOLIMA - SANTANDER	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-004
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 08

OTRO SI ACLARATORIO N° 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000075 de 2021 CON ORDEN DE COMPRA N° 69507 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL "OUTSOURCING SEASIN LTDA"

Entre los suscritos a saber **CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.533.501 expedida en Bucaramanga, Santander, quien como Director actúa en nombre y representación del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, con Identificación Tributaria Número 890.210.581-8, según consta la diligencia de Posesión No. 0256 del 01 de diciembre de 2021, y que en adelante se denominará **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, por una parte y por la otra **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.260.249 expedida en Bucaramanga, Santander, quien actúa en nombre y representación de **SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL "OUTSOURCING SEASIN LTDA"**, con número de identificación tributaria 900.229.503-2, persona jurídica que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** quien afirma hallarse legalmente capacitado (a), sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1.993 y la Ley 1150 de 2007, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI ACLARATORIO** que se regirá por el Decreto 1082 de 2015 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

a). Que el veintiuno (21) de mayo de 2021, se suscribió la Orden de Compra N°. 69507 - Contrato N°. 000075 de 2021, entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** en calidad de contratista cuyo objeto es; "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"

b). Que el Valor de la Orden de Compra N°. 69507 - Contrato N°. 000075 de 2021 con **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** fue por TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$39.554.931,00) MONEDA CORRIENTE, c). Que el plazo contenido dentro de la Orden de Compra N°. 69507 - Contrato N°. 000075 de 2021, fue hasta el treinta (31) de diciembre de 2021. d). Que mediante acuerdo metropolitano No.006 del 22 de diciembre de 2021 se autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para adicionar contratos en ejecución y requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad e). Que el día 30 de diciembre de 2021, se suscribió entre las partes adición y prórroga de la orden de compra, la cual se perfeccionó a través de la modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. f). Que al realizar la prórroga de la orden de compra, la plataforma no permitió modificar la fecha de Vencimiento de la misma, no obstante, sí se registró la modificación de ampliación de plazo por dos (2) meses, estableciendo como fecha de terminación el veintiocho (28) de febrero de 2022, siendo necesario aclarar para todos los efectos, la fecha de vencimiento de la orden de compra N°. 69507 g). Que por error involuntario al momento de realizar la modificación de los artículos se modificaron los valores de los artículos iniciales, cuando los valores a cambiar eran solo por los dos meses adicionales y es voluntad de las partes corregir el yerro cometido, ya que esto no vicia su contenido ni la voluntad de las partes. h) Que de acuerdo a lo anterior, el presente ACLARATORIO se regirá por las Siguietes Clausulas. **CLAUSULA PRIMERA:** Aclarar que la fecha de Vencimiento de la Orden de Compra No. 69507 es del 28 de febrero de 2022, la misma que se establece por las partes como fecha de terminación. **CLAUSULA SEGUNDA:** Aclarar que los Valores de

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-004
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 08

los Artículos de la Orden de Compra 69507 de los dos (2) meses adicionados, fueron cotizados por el contratista con el incremento legal para el ítem de personal, e incluye parcialmente el ítem de insumos de aseo y cafetería es por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) INCLUIDO IVA, Así:

Ítem	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	2	\$1.877.489,31	\$3.754.978,62	\$7.509.957,24
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$1.816.651,42	\$1.816.651,42	\$3.633.302,84
3	Bienes de Aseo y Cafetería			1	Und	2	\$20.761,27	\$20.761,27	\$41.522,54
								Subtotal	\$11.184.782,62
								% AIU	\$111.847,83
								IVA	\$212.510,87
								Total	\$11.509.141,32

CLÁUSULA TERCERA: Aclarar que la orden de Compra No 69507 asciende a un VALOR TOTAL de CINCUENTA Y UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$51.064.072.32) INCLUIDO IVA. **CLÁUSULA CUARTA:** Los aspectos no aclarados ni modificados a través del presente documento se mantienen vigentes conforme al contrato inicial orden de compra N° 69507.

Para constancia se firma en la Ciudad de Bucaramanga e los tres (3) de enero de 2022.

POR EL AREA METROPOLITANA,


CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
 Director

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO RUGE MURCIA
 R.L Servicio de Aseo, Cafetería y mantenimiento institucional "Outsourcing Seasin Ltda."

Projectó: Catalina Cano Varón – Secretaria SAF
 Revisó Aspectos Financieros: Amparo García Morantes – Subdirectora SAF
 Revisó: Silvia Villarreal Meza – Profesional Especializado SG

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-158
	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01

FECHA SOLICITUD ADICIÓN	30 de DICIEMBRE 2021
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
ORDEN DE COMPRA	N°. 69507 - CONTRATO N°. 000075 DE 2021.
OBJETO CONTRATADO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"
FECHA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$39.554.931,00) MONEDA CORRIENTE, valor que incluye todos y cada uno de los impuestos, tasas y demás valores que se pudieran generar con la suscripción y ejecución del contrato.
RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO/CONVENIO	ACTA No. 1 ACTA INICIO
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	

Que el veintiuno (21) de mayo de 2021, se suscribió la Orden de Compra N°. 69507 – Contrato a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, contrato N°.000075 de 2021, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA en calidad de contratista.

Que mediante Acta de inicio No.1 de fecha primero (1) de junio de 2021, se fijó como fecha de inicio del contrato el día primero (1) de junio de 2021y fecha de terminación treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Que, el contratista hizo entrega al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N°. 21-44-101350722 anexo 0 y la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento N°. 21-40-101165720 Anexo 0 expedida el 24 de mayo de 2021 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, requeridas para la ejecución de la Orden de Compra N°. 69507 - Contrato N°. 000075 de 2021, las cuales fueron aprobadas por la Entidad el día veintiséis (26) de mayo de 2021.

Que ante el cierre de la vigencia fiscal 2021 y teniendo en cuenta que se debe dar continuidad al contrato de aseo y cafetería, toda vez siguen vigentes los protocolos de aseo y limpieza, dadas por la emergencia sanitaria en Colombia, el Área Metropolitana de Bucaramanga, debe velar por la seguridad, limpieza de las instalaciones tanto para bienestar de los funcionarios como para el público. Con el fin de garantizar la óptima y oportuna prestación del servicio al inicio de la vigencia 2022.

Que mediante acuerdo metropolitano No.006 del 22 de diciembre de 2021 se autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para adicionar contratos en ejecución y requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, así:

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICION
Contrato No. 000075-2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 5,905,551.07	2 Meses

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA, BOGOTÁ, MEDANILLA, ORCÍ, PARRALITO	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-158
	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01

ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. POR VALOR DE: \$ 39.554.931,00	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 04. Programa 0400406. Producto 0406010	\$ 4,724,440.86	
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001	\$ 1,181,110.22	
SUB TOTAL			\$ 11.811.102.15	
Contrato NO. 000145-2021 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 129.500.000,00	2.1.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 16,111,958.33	25 días
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing: Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto 0406010	\$ 12,889,566.67	
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001.	\$ 3,222,391.67	
SUB TOTAL			32.223.916.67	
Contrato No. 000114-2021 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 357.000.000,00	2.3.5.02.09	Gastos de Comercialización y producción. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto 0406010	\$ 52.360.000,00	22 días
SUB TOTAL			\$ 52.360.000,00	

Que el valor de la adición fue proyectada contemplando el incremento del IPC, no obstante el Valor Cotizado por el contratista incluyó parcialmente el ítem de insumos de aseo y cafetería no aceptando adicionar, modificar o prorrogar este ítem.

Que en razón a lo expuesto, se considera necesario, pertinente y oportuno, realizar prorroga y adición al contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería con cargo a vigencias futuras por el plazo de DOS (2) Meses (hasta el 28 de Febrero 2022), por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO**, lo cual se estima como tiempo necesario para adelantar los trámites respectivos para el contrato en la vigencia 2022.

Que teniendo en cuenta los motivos soportados, se presenta a la Dirección del AMB para que proceda a autorizar la modificación propuesta por el supervisor del contrato, con base en la necesidad la cual fue presente en comité de contratación del día 29 de Diciembre de 2021.

ALCANCES

Los mismos consagrados en las obligaciones descritas dentro del acuerdo marco de precios, en virtud de la orden de compra N° 69507, numeración AMB No. 000075 de

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - PLANORIENTAL - NOROCCIDENTAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-158
	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01

2021.

VALOR A ADICIONAR	ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO
PLAZO A PRORROGAR	DOS (2) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL.	Acuerdo metropolitano No.006 del 22 de Diciembre de 2021 - vigencias futuras ordinaria
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. Para la presente modificación deberá suscribirse entre las partes Acta de Adición y prórroga, la cual se perfecciona con la firma de las partes. Se adjunta a la presente Justificación cotización del contratista, la cual refleja el incremento legal para el ítem de personal, e incluye parcialmente el ítem de insumos de aseo y cafetería por un total de ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO
ANÁLISIS TÉCNICO – ECONÓMICO	Se adjunta a la presente Justificación cotización del contratista, la cual refleja el incremento legal para el ítem de personal, e incluye parcialmente el ítem de insumos de aseo y cafetería por un total de ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO
EXIGENCIA DE MODIFICACIÓN DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista deberá modificar la cobertura de los amparos descritos en la póliza, de conformidad con la adición y prórroga pactada.
OBSERVACIONES	N/A

Para constancia de lo anterior se firma la presente Justificación de modificación contractual por los que en ella intervinieron, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.


AMPARO GARCÍA MORANTES
Subdirectora Administrativa y financiera
Supervisora del Contrato

Reviso Aspectos jurídicos: Silvia Juliana Villareal- Profesional Especializado SG-AMB



Catalina Cano <secretaria.administrativa@amb.gov.co>

COTIZACION Servicio 2 Meses Items de la Orden de Compra N°. 69507 - CONTRATO N°. 000075 DE 2021.

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

30 de diciembre de 2021, 7:14

Para: Catalina Cano <secretaria.administrativa@amb.gov.co>

Cc: Amparo García Morantes <amparo.garcia@amb.gov.co>, Silvia Juliana Villareal Meza <silvia.villarreal@amb.gov.co>

Cordial saludo,

Remito Cotización solicitada, no se cotizan elementos de aseo ya que no se acepta adicionar, modificar o prorrogar este ítem.

Quedo atenta a cualquier inquietud

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Imprímase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

**Yenny Marcela Barajas Barajas****Gerente****PBX (7) – 6387575****Móvil. 3004795505****Email. gerente@seasinlimitada.com****Outsourcing Seasin Limitada.**www.seasinlimitada.com**Video institucional OS.**https://www.youtube.com/watch?v=i_llcz9W4hc&feature=youtu.be<https://vimeo.com/143672746>**Outsourcing SEASIN LTDA está comprometida con la protección de sus trabajadores bajo el riesgo de contraer el COVID-19.**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA informa que garantiza la protección plena del derecho de Hábeas Data a todos los clientes, empleados y proveedores. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados única y exclusivamente para el desarrollo de nuestra actividad comercial. Recuerde que puede ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir los datos personales que se encuentren en nuestros archivos, en cualquier momento, previa demostración de su identidad, para lo que podrán acudir a los siguientes medios:

- Oficina Principal: Cra 21 A N. 35-94 Cañaveral-Floridablanca

- Pbx: 57-76387575

No imprima este correo si no es necesario, protejamos el medio ambiente.

30/12/21 8:19

Correo de ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - COTIZACION Servicio 2 Meses Items de la Orden de Compra N°. 6950...

106975 Anexo - Area Metropolitana de BGA R9 - COTIZACION.xlsx

95K

Cotización

Región de Cobertura	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	¿Cotizo todas las Sedes	Si	Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza
Nombre del Proveedor	Servicios De Aseo, Cafeteria Y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada			

Paquete de Servicios										Valores							
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	INCREMENTO 2022 %	VALOR	VALOR 2022	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra	Recargo por dotación especial	Valor Total	Días	VALOR MES
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	2	\$1.705.723,00	10,07%	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$3.754.978,61			\$7.509.957	30	\$3.754.979
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$1.650.451,00	10,07%	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$1.816.651,42			\$3.633.303	30	\$1.816.651
3	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	2	\$20.059,20	3,5%	\$702,07	\$20.761,27	\$20.761,27			\$41.523	30	\$20.761
													Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial		\$0		\$0
															\$0		\$0
													Subtotal		\$11.184.782,60		\$5.592.391,30
													% AIU	1%	\$111.847,83		\$55.923,91
													IVA		\$212.510,87		\$106.255,43
													Total		\$11.509.141,30		\$5.754.570,64

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

No.	Bien	Presentación	Cantidad Unidad	Precio Unitario COP	Precio Total COP	Precio COP
268	Carro exprimidor de trapero 2	Unidad	2,00	\$ 4.878	\$ 9.757	
270	Carro de bebidas	Unidad	1,00	\$ 10.302	\$ 10.302	
Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes					\$ -	
					\$ 20.059	
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería					\$ 20.059	

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-170
	ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	VERSIÓN: 01

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA N° 000075 DE 2021, ORDEN DE COMPRA N° 69507 TVEC, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

Entre los suscritos a saber: **CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.501 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, con Nit. 890.210.581-8, según consta en la Diligencia de Posesión N°. 256 del primero (01) de diciembre de 2021, debidamente autorizado por el Acuerdo Metropolitano No. 005 del veintinueve (29) de noviembre de 2021, quien en adelante se denominará **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y, por otra parte, **MAURICIO RUGE MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 91.260.249 de Bucaramanga en calidad de Representante Legal de la Sociedad **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL "OUTSOURCING SEASIN LIMITADA"** con número de identificación tributaria 900.229.503-2 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la presente **acta de adición y prórroga**, que se registró por el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el veintiuno (21) de mayo de 2021, se suscribió la Orden de Compra N°. 69507 - Contrato a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, contrato N°.000075 de 2021, entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** en calidad de contratista. 2) Que mediante Acta de inicio No.1 de fecha primero (1) de junio de 2021, se fijó como fecha de inicio del contrato el día primero (1) de junio de 2021 y fecha de terminación treinta y uno (31) de diciembre de 2021. 3) Que, el contratista hizo entrega al **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N°. 21-44-101350722 anexo 0 y la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento N°. 21-40-101165720 Anexo 0 expedida el 24 de mayo de 2021 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, requeridas para la ejecución de la Orden de Compra N°. 69507 - Contrato N°. 000075 de 2021, las cuales fueron aprobadas por la Entidad el día veintiséis (26) de mayo de 2021. 4) Que ante el cierre de la vigencia fiscal 2021 y teniendo en cuenta que se debe dar continuidad al contrato de aseo y cafetería, toda vez siguen vigentes los protocolos de aseo y limpieza, dadas por la emergencia sanitaria en Colombia, el Área Metropolitana de Bucaramanga, debe velar por la seguridad, limpieza de las instalaciones tanto para bienestar de los funcionarios como para el público. Con el fin de garantizar la óptima y oportuna prestación del servicio al inicio de la vigencia 2022, se requiere adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería por **DOS (2) Meses** (hasta el 28 de Febrero 2022) por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO**, mientras se adelantan los trámites administrativos para la nueva contratación. 5) Que mediante acuerdo metropolitano No.006 del 22 de diciembre de 2021 se autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para adicionar contratos en ejecución y requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, así:

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICIÓN
Contrato No. 000075-2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. POR VALOR DE: \$ 30.554.931,00	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 5.905.551,07	2 Meses
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 04. Programa 0400406. Producto 0406010	\$ 4.724.440,86	
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001	\$ 1.181.110,22	
SUB TOTAL			\$ 11.811.102,15	
Contrato NO. 000145-2021 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 129.509.000,00	2.1.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 16.111.958,33	25 días
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto 0406010	\$ 12.889.566,67	
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001.	\$ 3.222.391,67	
SUB TOTAL			\$ 32.223.916,67	

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ALTERNATIVAS DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-170
	ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	VERSIÓN: 01

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICIÓN
Contrato No. 000114-2021 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 357.000.000,00	2.3.5.02.09	Gastos de Comercialización y producción. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	\$ 52.360.000,00	22 días
SUB TOTAL			\$ 52.360.000,00	

6) Que en razón a lo expuesto, se considera necesario, pertinente y oportuno, realizar prórroga y adición al contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería con cargo a vigencias futuras por el plazo de **DOS (2) MESES**, lo cual equivale a un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO**, lo cual se estima como tiempo necesario para adelantar los trámites respectivos para el contrato en la vigencia 2022. 7) Que teniendo en cuenta los motivos soportados, se presentó a la Dirección del AMB para que proceda a autorizar la modificación propuesta por los supervisores del contrato, con base en la necesidad la cual fue presentada en comité de contratación del día 29 de diciembre de 2021. 8). Que, el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor expresado éste en salarios mínimos legales mensuales." 9). Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. 10). Que, para amparar la presente Adición, el ÁREA cuenta con el acuerdo metropolitano No.006 del 22 de Diciembre de 2021 por medio de la cual se autorizó al representante legal del área metropolitana de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para adicionar contratos en ejecución y requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad. 11). Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería, que se regirá por las normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería, **POR UN TÉRMINO DE DOS (2) MESES.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del presente contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería, en la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO, PARÁGRAFO UNO.** El valor de la adición se encuentra soportado presupuestalmente con el acuerdo metropolitano No.006 del 22 de Diciembre de 2021. **PARÁGRAFO DOS:** Se adjunta a la presente Justificación cotización del contratista, la cual refleja el incremento legal para el ítem de personal, e incluye parcialmente el ítem de insumos de aseo y cafetería por un total de **ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$11.509.141.32) IVA INCLUIDO, CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA SEXTA:** El contratista deberá realizar la respectiva modificación de las garantías de conformidad con lo previsto en el presente modificatorio.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días de diciembre de 2021.

POR EL ÁREA METROPOLITANA,


CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 Director

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO RUGE MURCIA
 R.L. SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y
 MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL "OUTSOURCING
 SEASIN LIMITADA

Proyectó: Silvia Villarreal Meza – Profesional Especializado AMB